



COMUNA DE ACEBAL

DEPARTAMENTO ROSARIO
PCIA. DE SANTA FE

ORDENANZA N° 249-15 Acebal, 23 de Enero de 2015

Visto:

Las ofertas recibidas de las empresas Huberto O. Lombardi por \$ 496.145,00, Natalini Agro S.R.L por \$ U\$S 45.500,00 y Franklin S. Boglich por U\$S 44.000,00 con entrega de tractor usado de la comuna;

Y Considerando:

Que es necesario realizar la compra del tractor nuevo a que se refiere la Ordenanza 247-15 N°;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N° 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos en existan razones de verdades urgencias imprevisibles;

Que luego de una compulsa de precios y condiciones de ofertas se ha seleccionado a una empresa para la ejecución de la obra;

Es por ello que la Comisión Comunal de Acebal

Resuelve:

Primero: Ordenase la contratación directa de la compra del tractor nuevo marca John Deere modelo 2015 3029T Diesel de 75 hp a la empresa Franklin S. Boglich SRL Luis Corti SRL por un precio de U\$S 44.000,00.

Segundo: La comuna abonará el precio pactado en el artículo primero con la entrega de un tractor John Deere 2420 modelo 1970 por un precio de \$ 90.000,00 y el saldo en 24 cuotas mensuales de \$ 12.000,00,

Tercero: Autorizase al Sr. Presidente Daniel Siliano a suscribir el pertinente contrato de compra venta.

Cuarto: Comuníquese, regístrese y archívese.